

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13249 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 360/2010, por auto de 24 de marzo de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Juan José Velázquez Fernández, con DNI 46850874-N, con domicilio en la calle El Pilar, 22, de Móstoles (Madrid), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 24 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110024248-1